

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 31 Jueves 14 de febrero de 2013 Pág. 1008

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

888 ELIASTUR, S.L.U

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Langreo (Asturias), en Diligencias Previas 668/12, se ha dictado Auto cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se acuerda el llamamiento por requisitorias a la entidad Eliastur, S.L.U., a fin de que en el término de 10 días comparezca ante este órgano judicial su legal representante con Abogado y Procurador con la prevención que, de no hacerlo como se le indica, se le declarará en rebeldía continuando los trámites procesales hasta su conclusión.

Remítanse las correspondientes requisitorias al BOE y BORME.

Para la efectividad de lo acordado, expídanse las comunicaciones que procedan."

Langreo (Asturias), 8 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130007121-1